

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2023/2024**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O.

2º de E.S.O.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización al centro se encuentra detallada en el proyecto educativo de centro y es el punto de partida para esta programación. Los detalles de dicha contextualización se pueden consultar en el proyecto educativo, por lo que solo se procederá a contextualizar la materia en el centro.

El centro se encuentra situado en Benamejí, un municipio del sur de la provincia de Córdoba cuya economía se basa en el sector primario. El porcentaje de alumnos que realizan estudios superiores es bajo, y en general hay desinterés por los estudios y poca motivación para continuar con estudios superiores. El centro recibe alumnos tanto de la localidad como de otros municipios: Encinas Reales y Palenciana. Dado que los alumnos provenientes de Palenciana se incorporan en 3º de ESO y que el presente año la materia solo se imparte en los dos primeros cursos, la materia no cuenta con ningún alumno procedente de Palenciana.

Debido al crecimiento del centro en los últimos años y a la falta de espacio, hay varias materias que no disponen de aula propia, y música es una de ellas. De este modo, la asignatura se da en la clase de referencia de cada grupo, donde no se dispone de ningún material especializado para las clases, como podría ser una pizarra de pentagramas, un teclado, algunos metalófonos y xilófonos o instrumentos de pequeña percusión.

Además de la falta de medios, se quiere recalcar que la motivación del alumnado con la materia en general es baja. Debido a la situación sanitaria de la pandemia pasada, dejó de estar permitido tocar la flauta en las clases, por lo que la materia pasó a basarse en las explicaciones teóricas y la motivación del alumnado disminuyó, si bien el curso pasado ya se reimplantó el uso de la flauta en clase.

Así, la materia se imparte principalmente en 1º y 2º de la ESO, cursos en los que es obligatoria, ya que no hay suficientes alumnos que la escojan en cursos superiores como para que se pueda cursar la optativa. Esto afecta al Departamento de Música, que debe cubrir horas con materias de otros departamentos.

Con el objetivo de cambiar esta mala predisposición del alumnado hacia la materia, el Departamento de Música se ha propuesto que la materia se imparta de una manera mucho más práctica, recuperando el uso de la flauta dulce en clase y elaborando proyectos que empleen las nuevas tecnologías. De este modo, el departamento se ha inscrito en distintos planes de centro, que se comentarán a continuación.

La música contribuye a la mejora de la competencia lingüística de diversas maneras. Como lenguaje signal, la práctica de la lectoescritura musical supone una aportación a la mejora de esta destreza. Además, se contribuirá al plan lector del centro a través de la materia. A parte de los ejercicios de lectoescritura musical incluidos en las situaciones de aprendizaje, se implantará media hora de lectura diaria en las sesiones que toque, atendiendo al plan lector mencionado. Para esta media hora se plantearán diferentes actividades basadas en la lectura, que pueden ser lecturas de textos musicales relacionados con la situación en la que se contextualicen o actividades basadas en la lectura musical. Estas lecturas no representarán, en ningún momento, una actividad aislada de la situación de aprendizaje que se esté trabajando.

Se participará en el programa ComuNICA a través de una situación de aprendizaje en la que los alumnos de 2º de ESO grabarán un podcast. Además, se propondrá una situación de aprendizaje para el programa Aldea, en la que los alumnos tendrán que realizar un paisaje sonoro para después reflexionar sobre la contaminación acústica y relacionar su paisaje sonoro con la misma. Se plantearán situaciones de aprendizaje para el proyecto STEAM Robótica y Aeroespacial en ambos cursos, ya que a lo largo de todo el año se realizarán tareas con un secuenciador de audio digital que ofrece diversas posibilidades de contribución al proyecto. También se contribuirá al programa Vivir y sentir el patrimonio a través de las situaciones de aprendizaje basadas en el flamenco y la folía. Por último, solo queda destacar las características del alumnado matriculado en la materia. Después de realizar la evaluación inicial, se ha observado la misma tendencia en ambos cursos: algunos de los alumnos carecen por completo de una base musical anterior, mientras que otros se defienden bien en la lectoescritura musical. Para paliar estas diferencias, se ha decidido que se empezará en ambos cursos por un nivel básico, tanto de lectoescritura musical como de interpretación con la flauta, si bien en 2º el ritmo será más rápido, ya que se trata de un repaso.

Por otro lado, el número de alumnos con la materia pendiente es bastante alto: en 1º curso hay nueve alumnos repitiendo con la música pendiente, a los que se realizará el correspondiente plan de refuerzo del aprendizaje; en 2º curso dos alumnos están en la misma situación. Además, en 2º curso hay catorce alumnos con la música pendiente de 1º, varios de ellos pertenecientes al programa Arcoiris, y en 3º y 4º curso hay diez. Con la música de 2º pendiente hay un total de doce alumnos entre 3º y 4º de ESO. A todos ellos se les propondrá su plan de refuerzo correspondiente para recuperar la materia.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

## 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Música está compuesto por un único profesor, Irene Alonso García, que asumirá la jefatura del departamento y la coordinación del área artística, se hará cargo de todas las materias del departamento, y además asumirá horas del Departamento de Educación Plástica. A continuación, se ofrece un listado de los grupos y materias de los que se encargará el departamento junto con su horario:

- 1º ESO A. Música. 2 horas semanales. Miércoles 1ª hora y viernes 2º hora.
- 1º ESO B. Música. 2 horas semanales. Martes 6ª hora y jueves 4ª hora.
- 1º ESO C. Música. 2 horas semanales. Martes 4ª hora y jueves 1ª hora.
- 2º ESO A. Música. 2 horas semanales. Martes 1ª hora y jueves 6ª hora.
- 2º ESO B. Música. 2 horas semanales. Miércoles 2ª hora y viernes 6ª hora.

- 1º ESO A. Educación Plástica y Visual. 1 hora semanal. Lunes 6ª hora.
- 4º ESO A, B, C y D. Expresión Artística. 3 horas semanales. Lunes 3ª hora, martes 2ª hora y jueves 2ª hora.

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

#### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## CONCRECIÓN ANUAL

### Música - 1º de E.S.O.

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial de la materia de música ha tenido lugar durante las dos primeras semanas de clase, y se ha realizado principalmente a través de dos instrumentos de evaluación: observación en el aula y realización de una tarea en el aula. A través de la observación en el aula se ha determinado el interés del alumnado respecto a la materia, su motivación, su comportamiento en el aula, su compromiso con la realización de tareas y su nivel a la hora de interpretar con la flauta dulce. Mediante la tarea propuesta se ha observado el nivel de lectoescritura musical de cada uno de los alumnos, sus conocimientos previos sobre algunos conceptos de teoría musical aplicables a la interpretación y el nivel previo de conocimiento de la flauta dulce como instrumento.

Todos los apartados analizados durante la evaluación inicial están relacionados con los criterios de evaluación y las competencias específicas de alguna manera. La evaluación del interés en la materia, la participación y el comportamiento está relacionada con todas las competencias, ya que en esta materia los criterios de evaluación están muy relacionados con la práctica, y esta no se puede desarrollar con normalidad sin una intención por parte del alumnado o sin un clima de aula adecuado. A través de la tarea se ha valorado el nivel previo de conocimientos musicales del alumnado, para así establecer un punto de partida que permita a todos seguir el ritmo de la clase y que posibilite la consecución de los criterios de evaluación, que en su mayoría tienen que ver con la práctica musical activa, para la que es necesaria tener una base musical.

De esta evaluación se han sacado las siguientes conclusiones:

- En todos los grupos hay alumnos con un nivel de competencia musical muy bajo, que desconocen prácticamente en su totalidad la lectoescritura musical.
- Por lo general, los alumnos que tienen un nivel de lectoescritura musical muy bajo, tienen conocimientos previos sobre la interpretación de la flauta, mientras que los alumnos que saben leer y escribir música carecen de conocimientos en la interpretación de la flauta.
- Hay muy pocos alumnos que tengan conocimientos de teoría musical previos.
- En todos los grupos hay uno o varios alumnos disruptivos que no realizan las tareas, destacando uno de los tres grupos.
- En todos los grupos hay mucha diferencia entre los conocimientos previos de unos y otros alumnos, teniendo entre sí un nivel muy desigual.

De las conclusiones sacadas de la evaluación inicial se ha decidido lo siguiente:

- En todos los grupos se comenzará por trabajar un nivel base de lectoescritura musical y de interpretación de flauta. Esto significa comenzar de cero en ambos campos, realizando un repaso más pausado e insistente en primer curso. De este modo se pretende igualar un poco el nivel de grupo, consiguiendo que todos los alumnos tengan el nivel mínimo para la interpretación grupal.
- Se planteará siempre una tarea alternativa que se ofrecerá a los alumnos que no hayan traído el material y por tanto no puedan realizar las actividades del aula, o a aquellos que tengan un comportamiento disruptivo que impida la normal realización de cualquier actividad.

#### 2. Principios Pedagógicos:

El currículo de la materia de música se desarrollará atendiendo a los siguientes principios pedagógicos, en línea con lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022:

- Se potenciará la competencia lingüística siempre que sea posible, transmitiendo la información a través de la lectura y con actividades de expresión escrita y oral cuando sea posible. Asimismo, se participará en el plan lector del centro, contribuyendo con las actividades de comprensión escrita estipuladas.
- Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías digitales con el planteamiento de diversos proyectos que se realizarán con distintas aplicaciones.
- Se fomentará un consumo responsable y sostenible de las nuevas tecnologías, haciendo hincapié en la importancia de la propiedad intelectual y cultural y en los hábitos de consumo responsables.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje, incluyéndolo en todas las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Se contribuirá activamente al desarrollo emocional del alumnado. La práctica instrumental es un medio para la expresión de las emociones.

- Se cultivará la formación cívica desde el respeto y la tolerancia, características imprescindibles para la interpretación grupal, que precisa de un grado de convivencia, respeto y empatía hacia los demás, y que supone una práctica colaborativa.
- A través de la interpretación y el análisis auditivo de distintas obras, se favorecerá el conocimiento del patrimonio cultural andaluz. No debe olvidarse que la música constituye un lenguaje mediante el que reproducir las realidades culturales.
- El estudio y comprensión de cualquier cultura diferente contribuye a la aceptación de la diversidad, la tolerancia y el respeto. Además, el estudio del pasado atestigua las diferencias de género que se han dejado atrás, evidenciando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En las distintas situaciones de aprendizaje planteadas se seguirán las siguientes metodologías diversas:

- Aprendizaje basado en el pensamiento. Cuando el profesor exponga algún tipo de saber nuevo al alumnado, lo hará empleando esta metodología, que implica que el alumnado aprenda a argumentar, analizar y ser crítico. En definitiva, se trata de exponer los saberes básicos de un modo en el que los alumnos razonen por qué son así y no de otra manera, afianzando de este modo su aprendizaje por medio de la comprensión. Esto se conseguirá a través de acciones como el planteamiento de dilemas, el uso del diálogo y la argumentación, el planteamiento de debates, la realización de preguntas que impliquen la reflexión o la comparación de información de distintas fuentes.
- Aprendizaje basado en competencias. El estudio de un instrumento supone desde siempre un aprendizaje basado en competencias, ya que, sin el dominio de las competencias necesarias, el alumno no puede avanzar. En el aprendizaje de las técnicas musicales necesarias para la interpretación con un instrumento cada alumno se mueve siempre a su propio ritmo, mejorando a medida que avanza su competencia.
- Aprendizaje basado en proyectos. Esta metodología implica un aprendizaje activo por parte del alumnado. Se empleará en la realización de distintos proyectos digitales con diferentes aplicaciones musicales utilizadas por los profesionales en la vida real, como son los editores de partituras o los secuenciadores digitales de audio.
- Aprendizaje cooperativo. En los proyectos grupales que se planteen, se empleará una metodología cooperativa, en la que el resultado final dependa de la cooperación de todos los integrantes. En otras palabras, el resultado final depende del trabajo de todos los integrantes del grupo, de manera que todos los alumnos tendrán que asumir la responsabilidad de alcanzar los objetivos grupales y para ello promoverán el éxito de los demás.
- Aprendizaje *¿* servicio. A lo largo del curso, se plantearán algunas actividades que promuevan hacer un servicio a la comunidad, lo que contribuirá a formar en ciudadanía al alumnado y a que este encuentre una utilidad real a lo que ha estudiado.
- Metodologías musicales. Se basan en las principales corrientes pedagógico musicales del siglo XX, que surgieron con el movimiento de la Escuela Nueva. Este movimiento pedagógico progresista está enfocado principalmente en el aprendizaje activo y en la praxis musical. En muchas ocasiones implica aplicar prácticamente un saber básico para luego explicarlo. Incluye también el uso de metodologías imitativas para el aprendizaje de la interpretación. De entre los pedagogos musicales, se han seleccionado distintos métodos que se exponen a continuación. De Kodaly se toma el método de solmisación; de Suzuki el de imitación y repetición; de Orff el uso de instrumentos musicales adecuados; de Martenot y Wuytack la relajación activa y de Schafer la contaminación acústica y las aplicaciones del paisaje sonoro. Todos estos pedagogos (Kodaly, Orff, Ward, Martenot, Dalcroze, etc.) coinciden en el aprendizaje progresivo, que implica que el docente, después de observar las capacidades y competencias del alumnado, propone actividades que supongan un reto que ellos puedan superar, incentivando así el éxito en la educación y el refuerzo positivo, lo que se tendrá en cuenta a la hora de plantear distintas propuestas interpretativas.

### 4. Materiales y recursos:

Antes de enumerar los materiales y recursos empleados en la materia, cabe explicar la organización del tiempo y del espacio en la misma. Las dos sesiones lectivas se han dividido de la siguiente manera: una hora se destinará a la realización de tareas y proyectos, la mayoría empleando distintos programas digitales musicales; la otra hora se dedicará a la mejora de la lectoescritura musical y la práctica instrumental. Al no disponerse de aula materia, la asignatura se impartirá en el aula de referencia de cada grupo, exceptuando una hora en 2ºB que se impartirá en el salón de actos, ya que en su aula materia el internet corporativo llega con una señal bastante baja. A continuación, se detalla el material utilizado en cada tipo de sesión:

Sesión dedicada a tareas y proyectos:

- Instrucciones - guiones para la tarea.
- Google classroom para la entrega de las tareas.
- Ordenador de aula y altavoces para algunas actividades de audición.

- Chromebooks utilizados por el alumnado.
- Distintos software musicales, principalmente flat y bandlab.
- Material a aportar por el alumnado: nombre de usuario y contraseña para iniciar sesión en los chromebooks y auriculares para la realización de algunas tareas y proyectos.

Sesión dedicada a la interpretación:

- Teclado (a la espera de su reposición).
- Pizarra y proyector.
- Material a aportar por el alumnado: cuaderno de pentagramas y flauta dulce.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Como se establece en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la evaluación de la materia se llevará a cabo a través de los distintos criterios de evaluación asociados a las competencias específicas. Estos criterios se evaluarán a través de distintas actividades que se plantearán a lo largo de las situaciones de aprendizaje. A continuación, se ofrece un listado de los criterios de evaluación evaluados en cada trimestre, teniéndose en cuenta siempre que este listado puede variar en función de la flexibilidad necesaria en la docencia y de las necesidades específicas del grupo, y que se incluye como una información orientativa:

- 1º trimestre: 3.1., 3.2., 3.3., 4.1.
- 2º trimestre: 1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2.
- 3º trimestre: 1.1., 1.3., 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2.

En cada una de las situaciones de aprendizaje desarrolladas en cada trimestre, se plantearán distintas actividades y productos que se evaluarán. Los alumnos serán informados de qué criterios de evaluación se han asociado a cada una de las actividades evaluables. A continuación, se enumeran las principales evidencias que se utilizarán para evaluar las actividades, si bien se podrán añadir más en función de las necesidades que se observen:

- Interpretación: se recogerá durante las clases observando tanto la interpretación del alumno en el aula como el resultado final del mismo.
- Proyecto: se incluyen aquí las producciones musicales elaboradas con el ordenador durante las clases.
- Lectoescritura: los ejercicios realizados para mejorar la lectoescritura musical se recogerán también durante las clases observando, pero también incluirán ejercicios propios de lectoescritura musical.
- Cuestionario: este tipo de evidencia se asociará sobre todo a los criterios de evaluación relacionados con el análisis de distintas obras musicales y dancísticas. Se realizará a modo de cuestionario para poder guiar a los alumnos en una tarea tan compleja.

Por último, se desarrollan a continuación las diferentes herramientas que permitirán la evaluación de las evidencias presentadas en cada una de las actividades evaluables:

- Observación en el aula: a través de la misma se podrán evaluar las evidencias como la interpretación o el desarrollo del proyecto. Esta herramienta se completará siempre con una lista de control o una escala de valor.
- Lista de control: permitirá chequear que cada alumno haya realizado ciertas acciones necesarias en algunas actividades y comprobar así si supera ciertos criterios de evaluación.
- Escala de valor: proporcionará información graduada sobre la consecución o no del criterio de evaluación.
- Rúbrica: posibilitará evaluar distintos indicadores de valor asociados a un criterio de evaluación. Se empleará principalmente en la evaluación de las interpretaciones finales y los proyectos.
- Herramientas digitales: para evaluar los cuestionarios se emplearán herramientas digitales como el GoogleForms o similares.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se plantearán distintas actividades complementarias. Habitualmente, se aprovecharán las efemérides y actividades realizadas por el centro para su programación, por lo que se irán planteando a medida que avance el curso. Sin embargo, se puede prevé la realización de actividades complementarias en las siguientes fechas:

- Día del Flamenco.
- Día de Andalucía.
- Fin de 1º Trimestre.

La principal actividad extraescolar que se quiere plantear es una excursión a Granada para visitar el Centro de Documentación Musical de Andalucía y asistir a un concierto en el auditorio Manuel de Falla. Sin embargo, se podrán plantear más actividades extraescolares a lo largo del año, y se promoverá la colaboración con otros departamentos para coordinar extraescolares en la medida de lo posible.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:



**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

**7.2. Medidas especiales:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

**9. Descriptores operativos:**

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptores operativos:**

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptores operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de

la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

**Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

**Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

MUS.1.3.2.Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

**Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**

**Criterios de evaluación:**

MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

**12. Sáberes básicos:**

**A. Escucha y percepción.**

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

**B. Interpretación, improvisación y creación escénica.**

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X								
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.1.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

**CONCRECIÓN ANUAL****Música - 2º de E.S.O.****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial de la materia de música ha tenido lugar durante las dos primeras semanas de clase, y se ha realizado principalmente a través de dos instrumentos de evaluación: observación en el aula y realización de una tarea en el aula. A través de la observación en el aula se ha determinado el interés del alumnado respecto a la materia, su motivación, su comportamiento en el aula, su compromiso con la realización de tareas y su nivel a la hora de interpretar con la flauta dulce. Mediante la tarea propuesta se ha observado el nivel de lectoescritura musical de cada uno de los alumnos, sus conocimientos previos sobre algunos conceptos de teoría musical aplicables a la interpretación y el nivel previo de conocimiento de la flauta dulce como instrumento.

Todos los apartados analizados durante la evaluación inicial están relacionados con los criterios de evaluación y las competencias específicas de alguna manera. La evaluación del interés en la materia, la participación y el comportamiento está relacionada con todas las competencias, ya que en esta materia los criterios de evaluación están muy relacionados con la práctica, y esta no se puede desarrollar con normalidad sin una intención por parte del alumnado o sin un clima de aula adecuado. A través de la tarea se ha valorado el nivel previo de conocimientos musicales del alumnado, para así establecer un punto de partida que permita a todos seguir el ritmo de la clase y que posibilite la consecución de los criterios de evaluación, que en su mayoría tienen que ver con la práctica musical activa, para la que es necesaria tener una base musical.

De esta evaluación se han sacado las siguientes conclusiones:

- En ambos grupos hay alumnos con un nivel de competencia musical muy bajo, que desconocen prácticamente en su totalidad la lectoescritura musical.
- Por lo general, los alumnos que tienen un nivel de lectoescritura musical muy bajo, tienen conocimientos previos sobre la interpretación de la flauta, mientras que los alumnos que saben leer y escribir música carecen de conocimientos en la interpretación de la flauta.
- Hay muy pocos alumnos que tengan conocimientos de teoría musical previos.
- En ambos grupos hay uno o varios alumnos disruptivos que no realizan las tareas, pero el ambiente más disruptivo se concentra sobre todo en uno de los grupos.
- En todos los grupos hay mucha diferencia entre los conocimientos previos de unos y otros alumnos, teniendo entre sí un nivel muy desigual.

De las conclusiones sacadas de la evaluación inicial se ha decidido lo siguiente:

- En ambos grupos se comenzará por trabajar un nivel base de lectoescritura musical y de interpretación de flauta. Esto significa comenzar de cero en ambos campos, realizando un repaso más veloz en segundo curso, ya que parten de unos conocimientos previos más amplios. De este modo se pretende igualar un poco el nivel de grupo, consiguiendo que todos los alumnos tengan el nivel mínimo para la interpretación grupal.
- Se planteará siempre una tarea alternativa que se ofrecerá a los alumnos que no hayan traído el material y por tanto no puedan realizar las actividades del aula, o a aquellos que tengan un comportamiento disruptivo que impida la normal realización de cualquier actividad.

**2. Principios Pedagógicos:**

El currículo de la materia de música se desarrollará atendiendo a los siguientes principios pedagógicos, en línea con lo dispuesto en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022:

- Se potenciará la competencia lingüística siempre que sea posible, transmitiendo la información a través de la lectura y con actividades de expresión escrita y oral cuando sea posible. Asimismo, se participará en el plan lector del centro, contribuyendo con las actividades de comprensión escrita estipuladas.
- Las actividades planteadas perseguirán desarrollar la adquisición de las competencias clave del alumnado.
- Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías digitales con el planteamiento de diversos proyectos que se realizarán con distintas aplicaciones.
- Se fomentará un consumo responsable y sostenible de las nuevas tecnologías, haciendo hincapié en la importancia de la propiedad intelectual y cultural y en los hábitos de consumo responsables. Además, las situaciones de aprendizaje contribuirán a los ODS de la agenda 2030.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje, incluyéndolo en todas las situaciones de aprendizaje planteadas.

- Se contribuirá activamente al desarrollo emocional del alumnado. La práctica instrumental es un medio para la expresión de las emociones.
- Se cultivará la formación cívica desde el respeto y la tolerancia, características imprescindibles para la interpretación grupal, que precisa de un grado de convivencia, respeto y empatía hacia los demás, y que supone una práctica colaborativa.
- A través de la interpretación y el análisis auditivo de distintas obras, se favorecerá el conocimiento del patrimonio cultural andaluz. No debe olvidarse que la música constituye un lenguaje mediante el que reproducir las realidades culturales.
- El estudio y comprensión de cualquier cultura diferente contribuye a la aceptación de la diversidad, la tolerancia y el respeto. Además, el estudio del pasado atestigua las diferencias de género que se han dejado atrás, evidenciando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Se desarrollarán actividades que profundicen en las estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Asimismo, se promoverá la inquietud por desarrollar un espíritu crítico y reflexivo ante distintas fuentes de información.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En las distintas situaciones de aprendizaje planteadas se seguirán las siguientes metodologías diversas:

- Aprendizaje basado en el pensamiento. Cuando el profesor exponga algún tipo de saber nuevo al alumnado, lo hará empleando esta metodología, que implica que el alumnado aprenda a argumentar, analizar y ser crítico. En definitiva, se trata de exponer los saberes básicos de un modo en el que los alumnos razonen por qué son así y no de otra manera, afianzando de este modo su aprendizaje por medio de la comprensión. Esto se conseguirá a través de acciones como el planteamiento de dilemas, el uso del diálogo y la argumentación, el planteamiento de debates, la realización de preguntas que impliquen la reflexión o la comparación de información de distintas fuentes.
- Aprendizaje basado en competencias. El estudio de un instrumento supone desde siempre un aprendizaje basado en competencias, ya que, sin el dominio de las competencias necesarias, el alumno no puede avanzar. En el aprendizaje de las técnicas musicales necesarias para la interpretación con un instrumento cada alumno se mueve siempre a su propio ritmo, mejorando a medida que avanza su competencia.
- Aprendizaje basado en proyectos. Esta metodología implica un aprendizaje activo por parte del alumnado. Se empleará en la realización de distintos proyectos digitales con diferentes aplicaciones musicales utilizadas por los profesionales en la vida real, como son los editores de partituras o los secuenciadores digitales de audio.
- Aprendizaje cooperativo. En los proyectos grupales que se planteen, se empleará una metodología cooperativa, en la que el resultado final dependa de la cooperación de todos los integrantes. En otras palabras, el resultado final depende del trabajo de todos los integrantes del grupo, de manera que todos los alumnos tendrán que asumir la responsabilidad de alcanzar los objetivos grupales y para ello promoverán el éxito de los demás.
- Aprendizaje *¿* servicio. A lo largo del curso, se plantearán algunas actividades que promuevan hacer un servicio a la comunidad, lo que contribuirá a formar en ciudadanía al alumnado y a que este encuentre una utilidad real a lo que ha estudiado.
- Metodologías musicales. Se basan en las principales corrientes pedagógico musicales del siglo XX, que surgieron con el movimiento de la Escuela Nueva. Este movimiento pedagógico progresista está enfocado principalmente en el aprendizaje activo y en la praxis musical. En muchas ocasiones implica aplicar prácticamente un saber básico para luego explicarlo. Incluye también el uso de metodologías imitativas para el aprendizaje de la interpretación. De entre los pedagogos musicales, se han seleccionado distintos métodos que se exponen a continuación. De Kodaly se toma el método de solmisación; de Suzuki el de imitación y repetición; de Orff el uso de instrumentos musicales adecuados; de Martenot y Wuytack la relajación activa y de Schafer la contaminación acústica y las aplicaciones del paisaje sonoro. Todos estos pedagogos (Kodaly, Orff, Ward, Martenot, Dalcroze, etc.) coinciden en el aprendizaje progresivo, que implica que el docente, después de observar las capacidades y competencias del alumnado, propone actividades que supongan un reto que ellos puedan superar, incentivando así el éxito en la educación y el refuerzo positivo, lo que se tendrá en cuenta a la hora de plantear distintas propuestas interpretativas.

### 4. Materiales y recursos:

Antes de enumerar los materiales y recursos empleados en la materia, cabe explicar la organización del tiempo y del espacio en la misma. Las dos sesiones lectivas se han dividido de la siguiente manera: una hora se destinará a la realización de tareas y proyectos, la mayoría empleando distintos programas digitales musicales; la otra hora se dedicará a la mejora de la lectoescritura musical y la práctica instrumental. Al no disponerse de aula materia, la asignatura se impartirá en el aula de referencia de cada grupo, exceptuando una hora en 2ºB que se impartirá en el salón de actos, ya que en su aula materia el internet corporativo llega con una señal bastante baja. A



continuación, se detalla el material utilizado en cada tipo de sesión:

Sesión dedicada a tareas y proyectos:

- Instrucciones - guiones para la tarea.
- Google classroom para la entrega de las tareas.
- Ordenador de aula y altavoces para algunas actividades de audición.
- Chromebooks utilizados por el alumnado.
- Distintos software musicales, principalmente flat y bandlab.
- Material a aportar por el alumnado: nombre de usuario y contraseña para iniciar sesión en los chromebooks y auriculares para la realización de algunas tareas y proyectos.

Sesión dedicada a la interpretación:

- Teclado (a la espera de su reposición).
- Pizarra y proyector.
- Material a aportar por el alumnado: cuaderno de pentagramas y flauta dulce.

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Como se establece en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la evaluación de la materia se llevará a cabo a través de los distintos criterios de evaluación asociados a las competencias específicas. Estos criterios se evaluarán a través de distintas actividades que se plantearán a lo largo de las situaciones de aprendizaje. A continuación, se ofrece un listado de los criterios de evaluación evaluados en cada trimestre, teniéndose en cuenta siempre que este listado puede variar en función de la flexibilidad necesaria en la docencia y de las necesidades específicas del grupo, y que se incluye como una información orientativa:

- 1º trimestre: 1.1., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1.
- 2º trimestre: 1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2.
- 3º trimestre: 1.1., 1.3., 2.1., 2.2., 2.3., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1.

En cada una de estas situaciones de aprendizaje, se plantearán distintas actividades y productos que se evaluarán. Los alumnos serán informados de qué criterios de evaluación se han asociado a cada una de las actividades evaluables. A continuación, se enumeran las principales evidencias que se utilizarán para evaluar las actividades, si bien se podrán añadir más en función de las necesidades que se observen:

- Interpretación: se recogerá durante las clases observando tanto la interpretación del alumno en el aula como el resultado final del mismo.
- Proyecto: se incluyen aquí las producciones musicales elaboradas con el ordenador durante las clases.
- Lectoescritura: los ejercicios realizados para mejorar la lectoescritura musical se recogerán también durante las clases observando, pero también incluirán ejercicios propios de lectoescritura musical.
- Cuestionario: este tipo de evidencia se asociará sobre todo a los criterios de evaluación relacionados con el análisis de distintas obras musicales y dancísticas. Se realizará a modo de cuestionario para poder guiar a los alumnos en una tarea tan compleja.

Por último, se desarrollan a continuación las diferentes herramientas que permitirán la evaluación de las evidencias presentadas en cada una de las actividades evaluables:

- Observación en el aula: a través de la misma se podrán evaluar las evidencias como la interpretación o el desarrollo del proyecto. Esta herramienta se completará siempre con una lista de control o una escala de valor.
- Lista de control: permitirá chequear que cada alumno haya realizado ciertas acciones necesarias en algunas actividades y comprobar así si supera ciertos criterios de evaluación.
- Escala de valor: proporcionará información graduada sobre la consecución o no del criterio de evaluación.
- Rúbrica: posibilitará evaluar distintos indicadores de valor asociados a un criterio de evaluación. Se empleará principalmente en la evaluación de las interpretaciones finales y los proyectos.
- Herramientas digitales: para evaluar los cuestionarios se emplearán herramientas digitales como el GoogleForms o similares.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se plantearán distintas actividades complementarias. Habitualmente, se aprovecharán las efemérides y actividades realizadas por el centro para su programación, por lo que se irán planteando a medida que avance el curso. Sin embargo, se puede prevé la realización de actividades complementarias en las siguientes fechas:

- Día del Flamenco.
- Día de Andalucía.
- Villancicos en el Hospital (fin de 1º trimestre)

La principal actividad extraescolar que se quiere plantear es una excursión a Granada para visitar el Centro de Documentación Musical de Andalucía y asistir a un concierto en el auditorio Manuel de Falla. Sin embargo, se

podrán plantear más actividades extraescolares a lo largo del año, y se promoverá la colaboración con otros departamentos para coordinar extraescolares en la medida de lo posible.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

**7.2. Medidas especiales:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

- La folía

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el

tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**11. Criterios de evaluación:**

<b>Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
MUS.2.1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
MUS.2.1.3.Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
<b>Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
<b>Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
<b>Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Escucha y percepción.</b>	
1.	Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2.	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3.	Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4.	Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5.	Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6.	Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
<b>B. Interpretación, improvisación y creación escénica.</b>	
1.	La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2.	Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3.	Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5.	Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6.	Técnicas de improvisación guiada y libre.
7.	Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8.	La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9.	Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10.	Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<b>C. Contextos y culturas.</b>	
1.	Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2.	La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3.	Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4.	El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X								
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.